



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

31.º período de sesiones

Roma, 9-13 de junio de 2014

ANOTACIONES/NOTAS ORIENTATIVAS SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA

Resumen

En este documento se proporciona información básica sobre el programa provisional del 31.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI). Dejando de lado las cuestiones de procedimiento, los temas 4 a 15 permiten al Comité cumplir sus dos principales tareas constitucionales: a) examinar y fortalecer aún más la cooperación internacional en materia de pesca; y b) revisar el programa de la FAO sobre pesca y acuicultura, así como su aplicación.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org/cofi/es.

1. **Apertura del período de sesiones**

El Presidente declarará abierto el período de sesiones e informará a los delegados sobre los derechos de voto de la Unión Europea y sus Estados miembros en relación con cada tema del programa (*COFI/2014/Inf.17*).

Tras las observaciones iniciales y un informe administrativo del Presidente sobre la consulta llevada a cabo por la Mesa entre los períodos de sesiones, el Director General de la FAO, o su representante, inaugurará el período de sesiones (*COFI/2014/Inf.3*).

2. **Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones**

Cuestión de procedimiento (*COFI/2014/1* y *COFI/2014/Inf.4*).

3. **Designación de los miembros del Comité de Redacción**

Cuestión de procedimiento.

4. **Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos**

El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA) de 2014 se presentará con carácter informativo a modo de introducción. El documento COFI/2014/2/Rev.1 contiene un resumen del examen del estado mundial de la pesca y la acuicultura y la función de SOFIA, así como un resumen de los análisis sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, de 1995 (en adelante, “el Código”), y sus instrumentos conexos por parte de los Estados Miembros de la FAO, los órganos regionales de pesca (ORP) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) desde el último informe presentado al COFI en 2012. En los documentos COFI/2014/Inf.15/Rev.1 y COFI/2014/SBD.1 figuran, respectivamente, el análisis detallado del resultado del cuestionario y el análisis estadístico por regiones de las respuestas al cuestionario. También se abordan aspectos relacionados con las medidas para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y luchar contra la piratería, así como la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes (véase también el documento *COFI/2014/Inf.13*) y la evolución de cuestiones relacionadas con la seguridad en el mar en el sector pesquero (véase también el documento *COFI/2014/Inf.14*).

Se invita al Comité a:

- formular observaciones sobre la función de la FAO en lo tocante a informar acerca del estado mundial de la pesca y la acuicultura y sobre el modo en que el COFI puede contribuir mejor a esta función y beneficiarse de ella;
- formular observaciones sobre la medida en que SOFIA cumple esta función y sobre las posibles maneras de mejorarla;
- facilitar orientación sobre la futura labor de la FAO a este respecto;
- tomar nota del drástico aumento de la tasa de respuesta al cuestionario y alentar a los miembros a mantener o mejorar su compromiso de respuesta al cuestionario para sucesivos informes;
- brindar asesoramiento en relación con el examen de los contenidos del cuestionario sobre el Código y con el perfeccionamiento del correspondiente sistema en línea;
- tomar nota de los avances en la aplicación del Código y abordar las deficiencias y limitaciones determinadas en relación con distintos elementos del Código e instrumentos conexos;
- facilitar orientación sobre el modo de continuar ampliando y reforzando la aplicación del Código;
- tomar nota de las novedades respecto del estado y la aplicación de los instrumentos e iniciativas internacionales para luchar contra la pesca INDNR;
- tomar nota de los avances en el ámbito de la seguridad en el mar en el sector de la pesca, en particular mediante la cooperación entre la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI);

- tomar nota de los avances logrados y brindar asesoramiento sobre la forma de acelerar y ampliar la aplicación eficaz de las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes.

5. Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

En el documento *COFI/2014/3* se hace referencia a los procesos consultivos que sentaron las bases para la elaboración del proyecto de Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices SPPE) por la Secretaría de la FAO. En relación con el informe del Presidente, en él se exponen los avances de las dos reuniones que la Consulta técnica sobre las Directrices SPPE celebró del 20 al 24 de mayo de 2013 y del 3 al 7 de febrero de 2014. El texto elaborado por el Presidente y debatido por la Consulta técnica se remite al Comité para su finalización. Asimismo, en atención a recomendaciones formuladas anteriormente por el Comité en relación con la necesidad de elaborar estrategias de aplicación de las Directrices SPPE a distintos niveles así como establecer y aplicar un programa de asistencia mundial para apoyar este proceso, en el documento se proponen el esquema y los elementos principales de dicho programa.

Se invita al Comité a:

- considerar el informe del Presidente de la Consulta técnica sobre las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (*COFI/2014/Inf.10*);
- considerar y finalizar el texto del Presidente de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza que figura en el documento *COFI/2014/Inf.10*;
- considerar el esquema propuesto para un programa de asistencia mundial y brindar asesoramiento sobre las actividades dirigidas a respaldar la pesca en pequeña escala segura y sostenible, incluida la futura aplicación de las Directrices SPPE —una vez finalizadas— y la movilización de recursos extrapresupuestarios en el contexto del nuevo Marco estratégico de la FAO.

6. Procesos e instrumentos mundiales y regionales

6.1 Procesos mundiales y regionales

En el documento “Gobernanza de los océanos y resultados pertinentes de Río+20”, presentado al COFI en su período de sesiones de 2012, se examinaban los marcos institucionales y legales en materia de ordenación pesquera. En el documento *COFI/2014/4.1* se actualiza el documento de 2012 mediante el examen de la respuesta de la FAO ante los cambiantes paradigmas multidisciplinares que han caracterizado el período posterior a la Conferencia de Río+20. Para cumplir los objetivos de Río+20, la FAO ha formulado la Iniciativa sobre el crecimiento azul. El objetivo de esta Iniciativa es abordar la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza mediante la producción de pescado de captura y acuicultura de calidad a través de procesos integrados y sostenibles que tengan en cuenta la perspectiva socioeconómica. Para lograr su enfoque integrado del crecimiento azul, la FAO está colaborando con una amplia variedad de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y otros procesos o iniciativas en las que existen sinergias con la labor de la Organización. En el documento *COFI/2014/4.1* también se describen los procesos de colaboración de la FAO y se analiza la manera en que estas actividades impulsarán la Iniciativa sobre el crecimiento azul. En este documento, complementado por el documento *COFI/2014/Inf.11*, se informa asimismo de la colaboración con los ORP, en especial en lo que respecta a los ORP creados dentro del marco de la FAO.

Se invita al Comité a:

- examinar los procesos mundiales y regionales en los que ha participado la FAO para dar seguimiento a Río+20 y la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la Organización como

mecanismo de integración para la creación de sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas y con otros procesos actuales de ámbito mundial y regional;

- brindar asesoramiento sobre las atribuciones y funciones adecuadas que la FAO podría desempeñar para reforzar la Iniciativa sobre el crecimiento azul;
- brindar asesoramiento sobre las medidas que deben adoptarse a nivel mundial, nacional y regional para que las partes interesadas del sector pesquero estén mejor representadas en la Iniciativa sobre el crecimiento azul, y sobre el apoyo que la FAO podría prestar a este respecto a través del perfeccionamiento de la asistencia en materia de políticas y el desarrollo de la capacidad.

6.2 Instrumentos para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)

En el documento COFI/2014/4.2/Rev.1 se informa acerca de los resultados de la Consulta técnica sobre la actuación del Estado del pabellón, finalizada en febrero de 2013, en la que se aprobaron las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, que se someten ahora a la aprobación del COFI. En el informe de la Consulta técnica, que se presenta en el documento COFI/2014/Inf.16, se proporciona una visión general de los progresos y la situación respecto del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, de 2009, así como de las iniciativas de la FAO de promoción y desarrollo de la capacidad en relación con el Acuerdo. En este documento, complementado por los documentos COFI/2014/Inf.12/Rev.1 y COFI/2014/SBD.2, también se informa de los progresos realizados con respecto a la elaboración del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro y de las propuestas para su elaboración, aplicación y mantenimiento a largo plazo.

Se invita al Comité a:

- hacer suyas las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón;
- tomar nota de los progresos y la situación respecto del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, de 2009;
- tomar nota de los avances en la elaboración del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro y facilitar orientación sobre el desarrollo y la puesta en práctica del Registro en el futuro;
- tomar nota de los avances en el cumplimiento del requisito previo para la utilización del número de la OMI como identificador único del buque (IUB) en el Registro mundial y alentar a los Estados Miembros cuyas flotas estén en condiciones de comenzar la fase 1 a garantizar que los buques aptos hayan obtenido un número de la OMI y facilitar los datos pertinentes al Registro mundial;
- reconocer la necesidad de crear un mecanismo de financiación que respalde la elaboración, la aplicación y el mantenimiento a largo plazo del Registro mundial, y fomentar el apoyo a este mecanismo.

7. Pesca continental

La pesca de captura continental es fuente de nutrición, comercio, empleo y actividades recreativas para personas de todo el mundo, especialmente de países en desarrollo. No obstante, el sector se ve afectado por numerosos usos distintos del agua, así como por prácticas pesqueras irresponsables. A pesar de la importancia de la pesca de captura continental y las amenazas a las que se enfrenta, en los programas de desarrollo nacionales e internacionales no se suele prestar la suficiente atención a este sector. En el documento *COFI/2014/5* se describen el sector, las novedades recientes y las medidas propuestas que la FAO y los Estados Miembros pueden estudiar para evitar que se descuide la pesca continental en las iniciativas nacionales e internacionales destinadas a aumentar la seguridad alimentaria y mitigar la pobreza.

Se invita al Comité a:

- examinar la situación actual con respecto a la pesca de captura continental;

- asesorar sobre las medidas que deben tomarse para que en los debates sobre políticas a nivel nacional, regional y mundial se preste la suficiente atención a la pesca de captura continental y las personas cuya seguridad alimentaria y nutricional dependen de ella;
- examinar la necesidad de una reunión de alto nivel sobre políticas relativas a la pesca de captura continental, posiblemente en conjunción con la Conferencia Mundial sobre Pesca Continental: Aguas Dulces, Pescado y Seguridad.

8. Comercio pesquero

En el documento *COFI/2014/6* se destacan los temas debatidos en la 14.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero y se ofrece una síntesis de sus principales recomendaciones. El informe completo se ha publicado en el documento *COFI/2014/Inf.7*.

Se invita al Comité a:

- hacer suyo el informe del Subcomité de Comercio Pesquero;
- facilitar orientación adicional sobre las cuestiones planteadas en el informe.

9. Acuicultura

El documento *COFI/2014/7* contiene una descripción general de los temas tratados en la séptima reunión del Subcomité de Acuicultura y hace referencia a sus principales recomendaciones. El informe completo se ha publicado en el documento *COFI/2014/Inf.8*.

Se invita al Comité a:

- hacer suyo el informe del Subcomité de Acuicultura;
- aprobar los términos revisados relativos a las pesquerías basadas en la acuicultura;
- facilitar orientación adicional, según proceda, con respecto a la labor de la FAO en el ámbito de la acuicultura.

10. Labor de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico revisado

Se invita al Comité a:

- examinar la labor de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico revisado que se recoge en el documento *COFI/2014/8*;
- brindar asesoramiento sobre el modo en que la FAO debería seguir determinado la prioridad de sus trabajos en consonancia con el Marco estratégico revisado.

También se somete a la consideración del Comité información sobre el seguimiento de las decisiones y recomendaciones por él formuladas en su 30.^o período de sesiones” (*COFI/2014/Inf.5/Rev.1* y *COFI/2014/Inf.6*) y sobre los logros del programa de pesca y acuicultura en 2012-13 (*COFI/2014/Inf.9*).

11. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité

Se invita al Comité a:

- examinar el informe sobre los progresos realizados, recogido en el documento *COFI/2014/9*, de conformidad con sus objetivos generales y mandato y con los resultados, la planificación del trabajo y los métodos del Comité propuestos en el PTPA aprobado para 2012-15, y formular recomendaciones para introducir nuevas mejoras;
- examinar y aprobar el PTPA propuesto para 2014-17, que figura en el apéndice del documento. Este plan eslabonado sigue el modelo establecido en el 30.^o período de sesiones del COFI,

celebrado en julio de 2012, y se presenta para recabar observaciones y sugerencias y obtener su aprobación.

12. Reglamentos del Comité y de los subcomités

En su 30.º período de sesiones, celebrado en julio de 2012, el COFI modificó su Reglamento con respecto, entre otras cosas, a la función del Presidente y otros miembros de la Mesa durante los períodos de sesiones del COFI y entre estos, la composición de su Mesa y sus líneas de responsabilidad¹.

Durante el 30.º período de sesiones del COFI, Tailandia, en nombre de algunos miembros del Grupo regional de Asia, propuso dos enmiendas al Reglamento del COFI, con objeto de modificar el criterio sobre la composición de la Mesa del COFI y la elección de su Presidente. En aquella ocasión, “el Comité acordó que la Mesa del 31.º período de sesiones del COFI examinara la propuesta presentada por Tailandia, en nombre de algunos miembros del Grupo regional de Asia, a efectos de su posible aprobación por el Comité en su 31.º período de sesiones”².

Basándose en las recomendaciones de la Mesa, el Comité tal vez desee examinar y aprobar las enmiendas a su Reglamento propuestas, presentadas en el Apéndice I del documento *COFI/2014/10*.

Se invita al Comité a:

- examinar y aprobar las enmiendas a su Reglamento propuestas;
- brindar asesoramiento sobre la mejora de su labor y de la de sus subcomités.

13. Elección del Presidente y los Vicepresidentes del 32.º período de sesiones del COFI

El Comité debe elegir a los miembros de la Mesa para el 32.º período de sesiones del COFI de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo I de su Reglamento.

14. Asuntos varios

Se invita al Comité a abordar cualquier otro asunto propuesto por los Estados Miembros en el marco del tema 2.

15. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

Se invita al Comité a decidir la fecha y el lugar de su 32.º período de sesiones.

16. Aprobación del informe

Cuestión de procedimiento.

¹ FIPI/R1012, párr. 9.

² FIPI/R1012, párr. 12.